

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42425** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado:- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto;- 411/2013.

Tipo de concurso:- Voluntario y abreviado.

Entidad concursada.- Agrícola de Montargull, S.A., con domicilio en Ctra. de Tremp, s/n, de Artesa de Segre (Lleida), con CIF núm. A17339722, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida a la hoja abierta al tomo 339, folio 9, hoja L-6139.

Fecha del Auto de declaración.- 9 de octubre de 2013.

Administradores concursales.- Castan Liñan Piñol, SC Profesional, con CIF J-25739202, y en su representación Albert Piñol Planes, con DNI 78065780-P, en calidad de abogado, con domicilio en calle Sans i Ribes, 3, 1.º 2.ª, de Lleida, teléfono 973240477 y correo electrónico: [aconcursal@clp.cat](mailto:aconcursal@clp.cat).

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 14 de octubre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130060881-1